



Recuerda, el agua es vida.

- 1 Recuerda, el agua es vida
- 2 Tips para ahorrar agua. Subsidio al agua.
- 3 Día de la Raza
- 4 Monitoreo Vecinal Proceso de solicitud y entrega por parte de las autoridades de la información.
- 5 Monitoreo Vecinal Solicitudes realizadas al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (Fidere III)
- 6 PROSOC, Protección para un recurso vital, el agua.
- 7 PROSOC A donde acudir?
- 8 Editorial

Para hablar del agua, debemos recordar que la vida en la tierra inicio en los océanos y ningún ser vivo puede prescindir de ella. Los seres humanos estamos constituidos físicamente de 80% de agua.

Este precioso liquido abunda en nuestro planeta; pero desgraciadamente no esta distribuido de forma homogénea en todo el mundo y solo el 2% es potable.

Hay regiones en las que el agua abunda como Estados Unidos, Rusia y Brasil, que poseen en sus territorios de manera conjunta el 42% del agua potable del planeta y como contraste solo forman la 5ª parte de la población mundial. A diferencia de los desiertos y zonas de gran altitud en las que el agua es escasa.

Puede parecer increíble pero este recurso en la actualidad comienza a escasear en algunas regiones del planeta, las razón, es muy sencilla, los seres humanos nos hemos dedicado a destruir los bosques y selvas, agotar los mantos acuíferos, de secar los ríos ya sea desviándolos o contaminándolos con aguas negras y desechos tóxicos, agrícolas y de

nuestras casas.

En el mundo el 69% del agua potable se utiliza con fines agrícolas. En México se destina a esta actividad el 86% del agua potable, en la industria el 8% y el 6% para uso doméstico. En contra en el D.F. se utiliza el 60% del agua



potable para consumo domestico.

Sabías que... El grueso del agua con que se abastece la ciudad de México proviene de los ríos subterráneos aproximadamente el 70%, el resto se extrae de ríos, lagos y lagunas como son el Río Lerma, Laguna de Chapala y el Río Cutzamala que aporta el 14% de agua potable.

Las consecuencias de transportar el agua de lugares lejanos a la ciudad. de México son: deforestar los bosques, selvas, sobre explotar los mantos acuíferos subterráneos y utilizar asfalto son catastróficas por un lado se contaminan y desecan los ríos, lagos y lagunas; por otro lado al deforestar las áreas verdes se evita el proceso natural de acumulación del agua que generan las áreas verdes, además, de que son las encargadas de producir oxígeno y finalmente con el asfalto se evita que al haber precipitación pluvial el





Tips para ahorrar agua

1. Mantener limpios la cisterna y el tinaco.
2. Reporta las fugas de la calle y las deficiencias en el suministro al 5554-3210.
3. Cambia los muebles de baño que utiliza 16 litros por los de bajo consumo que sólo usan 6 litros.
4. Instala accesorios que ahorren agua en regaderas y llaves.
5. Cierra las llaves mientras te enjabonas, y cuando te rasuras.
6. Utiliza un vaso con agua para lavarte los dientes y enjuagar tu cepillo dental.
7. Riega el jardín y las plantas únicamente dos veces por semana, de preferencia por la noche.
8. Lava tu cara usando una bandeja en lugar de mantener abierta la llave.
9. No barras la banqueta o los pisos utilizando la manguera, mejor usa la escoba y un poco de agua para evitar que se esparza el polvo.
10. Usa tu lavadora con la carga máxima de ropa, y utiliza el agua de la misma para regar el jardín o para lavar el patio o banqueta.
11. No arrojes basura al excusado.
12. Usa productos de limpieza biodegradables para que se pueda reutilizar el agua.
13. Utiliza piedra o adoquín en lugar de cemento o asfalto cuando tengas que pavimentar, así permites la recarga de los mantos acuíferos.



Subsidio al agua

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) está realizando un estudio sobre las zonas donde se mantendrá el subsidio al agua, según índices de marginalidad establecidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en combinación con los litros de líquido que sean consumidos.

Ramón Aguirre, titular del organismo, explicó que con base en la división de unidades territoriales de muy alta, alta, media, baja y muy baja marginalidad “se buscará canalizar el subsidio a las zonas de mayor marginalidad y eliminarlo en aquéllas donde sea menor” para lo cual se tomará como base el consumo mínimo de 20 metros cúbicos bimestrales.

Esto, luego de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) diera a conocer al gobierno capitalino un incremento de 18.85% a la tarifa del líquido en bloque del Sistema Cutzamala y éste se refiriera a la posibilidad de aumentar las cuotas por el servicio a los usuarios.

Cuida este valioso recurso, recuerda que el agua es vida.





Día de la Raza

El 12 de octubre se conmemora la fecha en que la expedición de Cristóbal Colón llegó a las costas de una isla americana, en 1492. A partir de entonces se inició el contacto entre Europa y América, que culminó con el llamado "encuentro de dos mundos".

En realidad, el 12 de octubre de 1492 no se reveló la existencia de América. Cristóbal Colón siempre creyó que había llegado a la India sin sospechar que se había topado con el continente americano. El florentino Américo Vesputio (1451-1512) recorrió la costa norte de América del sur, los litorales de Brasil y el sur de la Patagonia, y comprobó definitivamente que a donde Colón había llegado no era la India, sino un nuevo continente al que dió su nombre: América.



En el siglo XIX, al celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento, un real decreto firmado en el monasterio de la Rábida el 12 de octubre de 1892 (bajo la regencia de doña María Cristina de Habsburgo) expresaba el claro propósito de instituir como fiesta nacional el aniversario del día en que las carabelas de Colón llegaron a las Indias. Pero el establecimiento definitivo se daría más tarde.

Durante la Primera Guerra Mundial las relaciones hispano-argentinas no estuvieron exentas de la conocida "política de gestos" y agasajos mutuos. Dentro de esta política puede ser considerada la promulgación por parte del gobierno argentino (a cargo del presidente Hipólito Yrigoyen en su primera presidencia) del decreto del 4 de octubre de 1917. Este decreto instituyó el 12 de octubre como "Día de la Raza" y declaró ese día como "Fiesta Nacional". Logró además la adhesión de casi todas las naciones americanas, incluyendo Estados Unidos.

El Día de la Raza fue instituido para unir aquellos pueblos o países que tienen en común la lengua, el origen o la religión. Se puede considerar entonces esta fecha como ocasión para detenerse a pensar y ver que las naciones americanas deben ser plurales en lo cultural, lo étnico y lo racial.

Sabías qué...

Después de 72 días de navegación, el 12 de octubre de 1492 el marinero Rodrigo de Triana divisó Tierra. Este acontecimiento cambió la concepción que se tenía del planeta y provocó algo que ni siquiera Colón había imaginado: **la unión de dos mundos.**

El encuentro permitió que América recibiera un gran legado cultural, de adelantos y de expresiones artísticas no sólo occidentales sino también orientales, y que Europa percibiera la riqueza cultural, los avances, el ingenio y el arte del Nuevo Mundo.



Monitoreo Vecinal

Institución: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Sitio web analizado: www.invi.df.gob.mx



Proceso de solicitud y entrega por parte de las autoridades de la información.

A continuación presentamos un resumen con las solicitudes de acceso a la información que hemos iniciado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia hasta este momento.

Como puede observarse, de 18 solicitudes de información que hemos realizado en tan sólo 6 se ha cumplido con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en donde se establece un plazo no mayor a diez días hábiles para entregar la información solicitada. En algunos casos resulta increíble que información que supuestamente debería ser de forma inmediata su ubicación, se tardan más del tiempo estipulado en la Ley.

Solicitudes realizadas al Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Folio solicitud	Información solicitada	Fecha solicitud	Fecha de Aplazamiento	Fecha entrega	Días transcurridos	Días hábiles transcurridos	Tipo de formato de entrega	Documento firmado	¿Respuesta satisfactoria?
31400009007	Reglas de operación o manual específico de operación del "Programa para Adquirir, Construir y Mejorar Vivienda" que se encuentra dentro del Programa Equidad en la Ciudad en el rubro de fomento y apoyo a los asentamientos humanos del análisis programático 2007 "Gabinete de Equidad y Desarrollo Social"	20/02/2007		21/02/2007	1	1	Archivo PDF	NO	SI
314000012707	1.- Numero de creditos, en proceso y dados por la empresa Vivienda Alternativa Popular A.C. (VAPAC) del 2000 a marzo del 2007. 2.- Lista con los nombres, montos y nombre del representante legal de las organizaciones que han recibido fondos para el desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto.	08/03/2007	07/03/2007	11/04/2007	35	24	Copias	NO	SI
314000016507	Informe de resultados cualitativos y sobre el impacto en la mejora de la calidad de vida de Iso beneficios del Programa de Creditos a Vivienda.	27/03/2007		11/04/2007	16	12	Archivo PDF Escaneado	NO	SI
314000017007	Directorio de funciones directamente relacionadas con cada una de las etapas del proceso de asignación de créditos a vivienda.	27/03/2007		12/04/2007	16	13			NO
314000017107	Directorio de funciones del INVI con ubicación de lugar de trabajo, teléfono de oficina y horario.	27/03/2007		12/04/2007	16	13	Archivo PDF Escaneado	SI	SI
314000016707	Folleto, dísticos, guías que se entreguen actualmente a los ciudadanos que solicitan información en módulos de información o en las oficinas centrales del INVI sobre el Programa de Créditos de Vivienda.	27/03/2007		12/04/2007	16	13	Archivo PDF Escaneado	SI	SI
314000016507	Informe de resultados cualitativos y sobre el impacto en la mejora de la calidad de vida de Iso beneficios del Programa de Creditos a Vivienda.	27/03/2007		11/04/2007	16	12	Archivo PDF Escaneado	SI	SI
314000016407	Indicadores de Gestion y de Resultados del Programa de Creditos a Vivienda.	27/03/2007		11/04/2007	16	12	Archivo PDF Escaneado	SI	NO
314000016907	Desglose de presupuesto para el año 2007 (con el mayor numero de detalle posible)	27/03/2007		12/04/2007	16	13	Archivo PDF Escaneado	SI	NO
314000016607	Manuales, lineamientos adicionales a las reglas de operacino que describen los pasos a seguir en el proceso de asignacion en el Programa de Creditos a Vivienda	27/03/2007		12/04/2007	16	13	Archivo PDF Escaneado	SI	NO
314000021107	Ubicación física (direccion) de los conjuntos de vivienda financiados para su construcción con creditos otorgados por el INVI durante el periodo 2005 y 2006, dentro del Programa de Viviendas en Conjunto.	20/04/2007		25/04/2007	6	4	Archivo PDF Escaneado	SI	SI
314000024607	Numero de creditos en proceso y dados por la organización de Vivienda Alternativa Popular A.C. (VAPAC) de Enero del 2000 a Abril del 2007.	08/05/2007		15/05/2007	8	6	Archivo PDF Escaneado	SI	SI

Monitoreo Vecinal

Solicitudes realizadas al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (Fidere III)

Folio solicitud	Información solicitada	Fecha solicitud	¿Información Adicional?	Fecha adicional	Fecha entrega	Días transcurridos	Días hábiles transcurridos	Tipo de formato de entrega	Documento firmado	¿Respuesta satisfactoria?
305000000907	Desglose de presupuesto para el año 2007 (con el mayor número de detalle posible)	27/03/2007			10/04/2007	15	11	Archivo PDF	NO	SI
305000000807	Reglas de operación y el documento que detalle el procedimiento de cobro y recuperación de créditos para la vivienda.	27/03/2007			10/04/2007	15	11	Archivo Word	NO	SI
305000001007	Directorio de funcionarios del FIDERE III con ubicación de lugar de trabajo, teléfono de oficina y horario.	27/03/2007			02/04/2007	7	5	INFOMEX	NO	SI
305000000707	Información financiera del FIDERE de 2000 a 2006 (incluyendo gastos de recuperación de créditos, cartera vencida, destino de los créditos cobrados, entre otros).	27/03/2007			10/04/2007	15	11	Archivo Word	NO	SI
305000001607	Información financiera de la Cartera y de la Cartera Vencida del INVI de 2000 a 2006 manejada por medio del FIDERE III. Aclarar si la información esta expresada en pesos nominales o reales.	11/06/2007			22/06/2007	12	10	Archivo Word	NO	SI
305000001507	Información de la Cartera y de la Cartera Vencida del FIDERE de 2000 a 2006. Se solicita el desglose de cada una de las carteras de instituciones que maneja el FIDERE en ambos rubros. Aclarar si la información esta expresada en pesos nominales o reales.	11/06/2007			22/06/2007	12	10	Archivo Word	NO	SI
305000003407	Medidas tomadas por FIDERE III en 2007, para reducir la cartera vencida del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	20/09/2007			01/10/2007	11	7	Archivo Word	NO	SI
305000003507	Procedimientos y medidas que sigue el FIDERE III, para la recuperación de créditos y de la Cartera vencida del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	20/09/2007			01/10/2007	11	7	Archivo Word	NO	SI



Como se puede observar en ambas tablas, los formatos de entrega de información en ambas instituciones son archivos pdf o en formatos de Word. En el caso de la información enviada por el Fidere III, en ninguna de las solicitudes recibimos una versión con firma del responsable de emitir la información, por lo que en términos prácticos cualquiera podría recibir y alterar la documentación o bien carecer de valor informativo al no existir un funcionario responsable en específico que la entregue (sólo firman "Oficina de Información Pública").

Consideramos que el Info DF debe establecer ciertos lineamientos sobre la manera adecuada de entregar esta información a los solicitantes, de tal forma que no exista duda sobre la validez de la información entregada por las distintas dependencias.



La Procuraduría Social te contesta...

Protección para un recurso vital: el agua

El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente; es un bien social, cultural, ambiental y económico; debe ser accesible (infraestructura y servicios hidráulicos) para toda persona sin discriminación, y la participación, tanto de usuarios como de autoridades, debe regir su aprovechamiento. Estos son algunos de los principios establecidos en la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Además de especificar las funciones y obligaciones de las autoridades relacionadas con la distribución de los recursos hídricos del DF, la Ley especifica las obligaciones de los usuarios (personas físicas o morales que usan la red hidráulica), así como las sanciones aplicables en caso de no cumplirlas.

Participación y obligación

En unidades habitacionales de interés social y condominios en general, es frecuente que surjan controversias por problemas de filtraciones o fugas de agua, casos en los que se hace evidente la necesidad de contar con la participación de los usuarios. La actitud participativa implica, además de hacerse de información actualizada y asumir los principios para preservar el vital líquido, sujetarse a las disposiciones de la mencionada Ley. Algunas obligaciones para los usuarios en estos temas son:

Instalaciones hidráulicas

- Mantener en buen estado las instalaciones hidráulicas interiores a fin de evitar el desperdicio de agua y abstenerse de realizar conductas que contaminen o propicien el mal funcionamiento de las redes y sistemas hidráulicos
- Conservar tapados los tinacos, cisternas y tanques de almacenamiento de agua potable, a fin de evitar la contaminación del contenido
- Realizar periódicamente la limpieza de tanques, tinacos y cisternas por parte del propietario
- En las tuberías de las instalaciones hidráulicas interiores de los predios, conectadas directamente con las tuberías de distribución de las redes públicas, no deberán usarse llaves de cierre brusco, a menos que la autoridad lo autorice (cuando se instalen amortiguadores de golpe de ariete)

Muebles y accesorios

- Los muebles de baño, regaderas, llaves, tuberías y accesorios sanitarios que se distribuyan o comercialicen en el Distrito Federal deberán reunir los requisitos técnicos especificados por las normas oficiales mexicanas correspondientes



- Para hacer más racional el consumo de agua, procurar instalar aparatos ahorradores en inodoros (los que utilicen la menor cantidad de agua por descarga)
- Las regaderas para baño y las llaves de lavabo deberán contar con sistemas ahorradores de agua.
- El agua utilizada para actividades humanas deberá emplearse únicamente en las cantidades estrictamente indispensables para cumplir con los objetivos a que se destina.

¿A dónde acudir?

En caso de fuga de agua, puede usted llamar o acudir a la Procuraduría Social, que canalizará la queja a la dependencia correspondiente para que sea atendida. Llame al 5209 6651, 6689, 6668 y 6648; o acuda a Colima 161, colonia Roma, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Para mayor información, consulte la página www.prosoc.df.gob.mx.

Si lo que necesita es presentar una denuncia por violaciones o incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Aguas, la institución encargada de atenderle es la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Acuda a Medellín 202, 4º piso, colonia Roma Sur, teléfono 5265 0790, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Para mayor información también puede visitar la página www.paot.org.mx



Acércate a la PROSOC

Oficinas Centrales
Colima No. 161
Col. Roma
Tel. 5209 6681

**Centro de Atención
Condominal**
Zacatecas No. 4
Col. Roma
Deleg. Cuauhtémoc
Tel 5564-6884

Consulta en la página
www.prosoc.df.gob.mx



Más de la mitad de los problemas que vivimos se dan por la mala convivencia entre vecinos. Pocos saben (o por lo menos así se comportan), donde termina su derecho y donde empieza el de su vecino.

Por otro lado, los problemas que se presentan en las comunidades y que corresponde a las autoridades atender, en muchas ocasiones no se reportan por no saber a quien ni a donde acudir. Resultado: perdemos calidad de vida.

Con este espacio, es nuestra intención brindar orientación a los vecinos sobre los problemas urbanos que se les presenten en su vida en condominio o dentro de su comunidad.

No pretendemos saberlo todo, pero en los casi 10 años de servir a los vecinos hemos aprendido que por pequeña que parezca nuestra aportación, ésta cuenta en la solución de los problemas.



Oficina Central:

Milwaukee No. 42
Col. Ampliación Nápoles, 03810
Del. Benito Juárez
México, Distrito Federal
provecino@hotmail.com
www.provecino.org.mx
www.denunciaelectoral.org.mx
Tels: 5543 0164 / 5543 8761

Editor del Contacto Vecinal:
Teresa Carrillo Rojas

Colaboradores:
Lic. Fernando Rebollar
Lic. Lilia Rivera

Comentarios y Sugerencias al correo
denuncia.provecino@hotmail.com